

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4934 Anuncio de Informe Ambiental Estratégico formulado en el marco del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada seguido en el seno de la tramitación del Plan Especial para Plaza San Francisco, 6 Cartagena, promovido por Gestalia Mediterránea, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 105.6 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, se procede a la publicación del mencionado Informe Ambiental Estratégico, determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, en los términos establecidos en el mismo.

El Informe Ambiental Estratégico ha sido formulado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión n.º 100/17.26, de carácter ordinario, celebrada el día seis de agosto de dos mil veintiséis. El contenido de dicho Informe Ambiental Estratégico queda incorporado como ADJUNTO al Acuerdo. A tal efecto, el contenido íntegro del mencionado Informe Ambiental Estratégico queda disponible en el siguiente enlace (págs. 8 a 17 de 17):

<https://cartagena.sedipualba.es/firma/documento.aspx?csv=H2AATMYFYRA P4CT43YHP&modo=abrir>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 105.3.c) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada, el Informe Ambiental Estratégico no será objeto de recurso alguno sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa o judicial frente al Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial.

Cartagena, 26 de agosto de 2026.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.